

León, Gto, 07 de febrero de 2025.

Oficio: 054/2025 CCL-GTO.

Asunto: Envío anteproyecto del Programa de Mejora Regulatoria.

Lic. Carlos Alvarado Briones
Director General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio
Secretaría de la Honestidad
Presente.

Hago propicio este espacio para enviarle un cordial saludo. Asimismo, y en atención a su Oficio **DGSAIR/250/2025**, me permito enviar el Anteproyecto del Programa de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, debidamente firmados por la Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y la titular del Órgano Interno de Control.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Licda. Luisa Ximena Mendoza Ramírez
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del CCL

c.c.p. Arq. Fernando Campos Alegría. - Director de Eficiencia Administrativa
Licdo. Luis Jaime Gasca Ramírez. - Enlace de Mejora Regulatoria. - Para conocimiento
Licda. Juana Haydeé Escobar Porras. - Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato. - Para conocimiento
C.P. Armando Estrada Sánchez.- Director Administrativo.- Para conocimiento
Ing. Mario Alberto Jorge Aguirre Quezada. - Enlace Institucional de Mejora Regulatoria. - Para seguimiento

Archivo
LXMR/majan

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES				
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato.		
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Loda. Luisa Ximena Mendoza Ramírez.		
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Secretaria Particular		
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	lxmendoza@guanajuato.gob.mx		
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	08/01/2025	AL: 30/12/2025

II. INTRODUCCIÓN
El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato tiene por objeto ofrecer la función conciliatoria laboral, para sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar trabajadores y patrones en asuntos del orden local. Así como colaborar con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el proceso de conciliación de los conflictos laborales que se susciten entre el Estado y los trabajadores que integran la administración pública del Estado, y entre los municipios y los trabajadores que integran la administración pública municipal, y ofreciendo a éstos, una instancia eficaz y expedita para ello.

III. DIAGNÓSTICO
Las recientes reformas laborales, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley Federal del Trabajo, han propiciado la demanda de un nuevo entorno de entendimiento y comunicación asertiva entre los trabajadores y patrones, por lo que se están implementando nuevos mecanismos de interacción que permiten la estabilidad tanto de empleadores como de trabajadores. Atendiendo a lo anterior, se establece que se debe llevar a cabo una instancia prejudicial obligatoria de conciliación para ambas partes, en el cual el objetivo principal es llegar a un acuerdo y así disminuir el tiempo que conlleva una resolución judicial. Por mandato de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 684-E, fracción II establece que Los Centros de Conciliación podrán recibir las solicitudes de conciliación por comparecencia personal de los interesados, por escrito debidamente firmado, o en su caso, por vía electrónica mediante el sistema informático que para tal efecto se implemente.

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1.- Lineamientos para el procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Remota del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato. 2.- Lineamientos para el Registro Estatal de Centros de trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato.	1.- Atención a los conflictos laborales entre trabajador y empleador, por la vía de la conciliación de forma remota.

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
1.- Lineamientos para el procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Remota del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato.	1.1 Generar el anteproyecto de los lineamientos (Desarrollo de estructura normativa)	Dirección Jurídica	07/02/2025	15/03/2025	N/A
Descripción del Proyecto					
Regular el procedimiento para llevar a cabo la atención a los conflictos laborales entre trabajador y empleador, por la vía de la conciliación de forma remota y/o en línea.	1.2 Mesas de trabajo para determinar las condiciones en las cuales se podrá realizar la prestación del servicio.	Dirección Jurídica	03/03/2025	31/03/2025	Delegaciones Regionales, Dirección de TI, Dirección Administrativa
TIPO DE PROPUESTA					
A) CREACIÓN	1.3 Remitir el anteproyecto de los lineamientos para su validación	Dirección Jurídica	01/04/2025	30/04/2025	Dirección General
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cuál en la siguiente celda.	1.4 Aprobación final de los lineamientos	Dirección General	01/05/2025	30/06/2025	Consejería Jurídica
OTRA, ¿CUÁL?					
La ausencia de lineamientos y políticas para dar atención a los conflictos laborales entre trabajador y empleador, por la vía de la conciliación de forma remota y/o en línea.	1.5 Solicitud de dictaminación de manifestación de impacto regulatorio	Dirección General/Dirección Jurídica	01/07/2025	30/08/2025	Consejería Jurídica, Secretaría de la Honestidad
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Determinar las bases, criterios y condiciones que deberán observar y aplicar los usuarios y las personas conciliadoras adscritas a las distintas Delegaciones Regionales que integran el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato al realizar el procedimiento de conciliación prejudicial individual de forma remota y/o en línea.	1.6 Remitir el anteproyecto de los lineamientos para su aprobación	Dirección Jurídica	01/09/2025	30/09/2025	Junta de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN CREADA	1.7 Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.	Dirección Jurídica	01/10/2025	30/10/2025	Secretaría de Gobierno

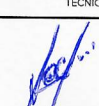
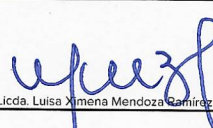
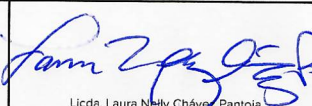
PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
2.- Lineamientos para el Registro Estatal de Centros de trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato.	1.1 Generar el anteproyecto de los lineamientos (Desarrollo de estructura normativa)	Dirección Jurídica	07/02/2025	15/03/2025	N/A
Descripción del Proyecto					
Regular el procedimiento para llevar a cabo el registro estatal de centros de trabajo para la atención a los conflictos laborales entre trabajador y empleador, por la vía de la conciliación.	1.2 Mesas de trabajo para determinar las condiciones en las cuales se podrá realizar la prestación del servicio.	Dirección Jurídica	03/03/2025	31/03/2025	Delegaciones Regionales, Dirección de TI, Dirección Administrativa
TIPO DE PROPUESTA					
A) CREACIÓN	1.3 Remitir el anteproyecto de los lineamientos para su validación	Dirección Jurídica	01/04/2025	30/04/2025	Dirección General
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cuál en la siguiente celda.					
OTRA, ¿CUÁL?	1.4 Aprobación final de los lineamientos	Dirección General	01/05/2025	30/06/2025	Consejería Jurídica
La ausencia de lineamientos y políticas el registro de los centros de trabajo del estado, para dar atención a los conflictos laborales entre trabajador y empleador, por la vía de la conciliación.	1.5 Solicitud de dictaminación de manifestación de impacto regulatorio	Dirección General/Dirección Jurídica	01/07/2025	30/08/2025	Consejería Jurídica, Secretaría de la Honestidad
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Determinar las bases, criterios y condiciones que deberán observar y aplicar los patrones y los usuarios y las personas conciliadoras adscritas a las distintas Delegaciones Regionales que integran el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato al realizar el procedimiento de conciliación prejudicial individual.	1.6 Remitir el anteproyecto de los lineamientos para su aprobación	Dirección Jurídica	01/09/2025	30/09/2025	Junta de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN CREADA	1.7 Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.	Dirección Jurídica	01/10/2025	30/10/2025	Secretaría de Gobierno

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
Solicitud de Conciliación	3.1 Análisis de la información y determinación de áreas de oportunidad.	Dirección de Tecnologías de la Información	01/06/2025	30/06/2025	Dirección Administrativa y Dirección Jurídica.
Descripción del Proyecto					
Llevar a cabo el procedimiento de conciliación laboral de manera remota (tercera etapa), incrementado su nivel de digitalización y la accesibilidad de los usuarios.	3.2 Validación de acciones de mejora.	Dirección General	01/07/2025	30/07/2025	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones/ Dirección Administrativa
TIPO DE PROPUESTA					
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;	3.3 Desarrollo y programación del proyecto y las acciones de mejora	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	01/08/2025	30/10/2025	Dirección Administrativa
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cuál en la siguiente celda.					
OTRO, ¿CUÁL?	3.4 Implementación y difusión de la herramienta propuesta	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	01/11/2025	30/11/2025	Dirección Administrativa
Ampliar la accesibilidad al servicio por parte de los solicitantes, incrementar en nivel de digitalización	3.5 Cierre y documentación	Dirección Administrativa	01/12/2025	30/12/2025	Secretaría Técnica
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Ampliar la accesibilidad al servicio por parte de los solicitantes para agilizar el tiempo de operación de las actividades intragubernamentales.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS DEL OIC SOBRE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

No hay comentarios por parte del OIC

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 Lidia Cecilia Valdivia Vera.	 Licda. Luisa Ximena Mendoza Ramírez.	 Licda. Laura Nelly Chávez Pantoja.